



Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Oficina Estatal de la DGETI en el Estado de Chihuahua Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 128 "Benito Juarez García"

Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 128, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa de los CBTis Y CETis, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del plantel CBTis No. 128.

CONVOCA

A todos los servidores activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 128 a realizarse el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 13:00 horas en la Sala de usos múltiples del plantel.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en éste plantel.

La participación de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. Primer vocal

Adjuntándose a las siguientes:

| BASES | |
|---|--|
| Requisitos: | Documentos: |
| 1. Ser servidor público activo y adscrito al plantel a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindio | Credencial del INE y Constancia de servicios de éste plantel cal. |
| Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones. | 2. Comprobante de domicilio (vigente). |
| 3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel. | |

Participaran los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

En ausencia y suplencia del Director del CBTIS No. 128, el C. JOSÉ GONZÁLEZ CERECERES con fundamento en el Artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la Comisión asignada en el Oficio No. 220(1)4324/2021. Tels: (656) 619-1934 y (656) 619-1570, Ext. 101

